



## Aprueba Senado ampliar a 12 días las vacaciones para trabajadores en México

Por Juan Antonio Cruz Bautista\*

**E**l pleno del Senado de la República aprobó por unanimidad, con 89 votos, ampliar de 6 a 12 días el periodo de vacaciones durante el primer año laborado. La iniciativa de reforma modifica artículos 61, 76, 78, 81, 179 y 199 de la Ley Federal del Trabajo en materia de vacaciones dignas.

Actualmente, la Ley Federal del Trabajo (LFT) da a los empleados seis días de descanso durante el primer año de labores.

La iniciativa propone establecer que la jornada laboral diurna dure máximo siete horas, la nocturna seis y la mixta seis y media. Esto se discutió y aprobó la tarde de este jueves luego que el presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Armenta, daba por concluida la sesión y el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, le solicitó que le entraran al tema de vacaciones dignas para que "no se genere un despropósito y no haya la manipulación de líderes charros y corruptos en mi contra", lo que la mayoría de los legisladores aceptó continuar con los trabajos de la asamblea.

El morenista Napoleón Gómez Urrutia, presidente de la Comisión del Trabajo, fundamentó el dictamen para su aprobación, a fin de que los trabajadores tengan mayores beneficios y oportunidades de tiempo de esparcimiento de calidad.

"No otorgar descansos se traducen en daños a la salud con efectos como la disminución de la efectividad y la productividad del empleo. Según datos del IMSS, el 75 por ciento de los mexicanos padece fatiga por estrés laboral superando países como China, Estados Unidos, y muchos más, lo que

afecta los resultados que dan en sus trabajos", argumentó.

"Todas las personas tenemos el derecho al descanso, a la recreación, al ocio y al disfrute de nuestro tiempo libre objetivos que con solo 6 días de vacaciones son imposibles de lograr. Si la vida laboral para realizarnos como seres humanos hay otros elementos cuya relevancia para el bienestar es innegable, las vacaciones son uno de ellos", explicó. Reconoció que el trabajo no debe convertirse en explotación y en una forma de enriquecer a unos cuantos, por lo que "es necesario ponerle un alto a este esquema abusivo que se aprovecha de una práctica cultural". Ricardo Monreal calificó de histórica esta reforma, un evento de justicia y reivindicación para la clase trabajadora, aunque tardío y arremetió contra los líderes sindicales "charros y corruptos" que lo acusaron de querer frenar esta reforma.

"Porque hace diez días de manera manipulada y maquinada algunos líderes charros, obreros y corruptos trataron de culparme de que se había retirado el dictamen por mi causa, lo que es totalmente falso.

En la iniciativa se establece que las personas trabajadoras menores de 18 años tendrán un periodo vacacional de 24 días. Los trabajadores tendrán derecho a un periodo de 16 días de vacaciones anuales pagadas, hasta llegar a 30, caso en el que aumentará el periodo de vacaciones en dos días por cada tres años.

Se aumenta también el permiso de paternidad a 20 días laborales.

La minuta se envió a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales correspondientes.

\* @jcbreportero



**PERIÓDICO**

**PÁGINA**

**FECHA**

**SECCIÓN**

11

04/11/2022

LEGISLATIVO